

Revolución Nacional boliviana: Mujeres bolivianas sin revolución

Estelí Puente Beccar

Ohio State University

Abstract

The 1952 National Revolution drew a line that divided Bolivian history in two. In this article I analyze the effects of the Revolution on the lives of women with respect to changes in legislation during the MNR government, from 1952 to 1964, and the sociocultural transformations that arose mainly from the political activism of women and their relationship to processes of state transformation. Although I start with fact that the Revolution was a turning point in the history of the country from which fundamental changes for Bolivian society arose, I maintain that, in the case of women, the National Revolution did not result in great conquests in the legal or political fields.

Keywords

Bolivia, feminism, Latin American history, National Revolution, women

Resumen

La Revolución Nacional de 1952 trazó una línea que dividió la historia boliviana en dos. En este artículo analizo los efectos que la Revolución tuvo

en la vida de las mujeres respecto a los cambios en la legislación durante el gobierno del MNR, desde 1952 hasta 1964, y las transformaciones socioculturales que surgieron principalmente del activismo político de las mujeres y su relación con los procesos de transformación del Estado. A pesar de que parto del hecho de que la Revolución fue un punto de quiebre para la historia del país y que de ella surgieron cambios fundamentales para la sociedad boliviana, sostengo que, en el caso de las mujeres, la Revolución no determinó grandes conquistas, ni en el campo legal ni en el campo político.

Palabras clave

Bolivia, feminismo, historia latinoamericana, mujeres, Revolución Nacional

La Revolución Nacional de 1952 generó cambios culturales y sociales sumamente relevantes para toda la sociedad boliviana y reconfiguró las estructuras sociales de poder, tanto raciales como de género. Los estudios realizados sobre la Revolución que prestan atención al rol de las mujeres tienden a enfocarse en su activismo político durante los primeros años del gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y en los cambios legales que tuvieron efectos positivos en sus vidas. Sin embargo, sin negar el carácter excepcional de dicho activismo político y de su relevancia para las luchas sociales contemporáneas, sostengo que, en el caso de las mujeres, la Revolución no determinó grandes conquistas, ni en el campo legal ni en el campo político. Las características de la participación política de las mujeres y su tránsito entre el espacio doméstico/privado y el espacio público/político, muestran que fueron permanentemente desplazadas a un segundo plano. En el ámbito de lo político, aunque las mujeres fueron inicialmente consideradas colaboradoras, fueron luego excluidas de los espacios de participación, mientras las mujeres indígenas, al igual que sus pares varones, fueron sujetas a un proceso de aculturación y “campesinización” que, en algunos casos, terminaría por despojarlas de sus roles tradicionales al interior de las comunidades.

En el campo del derecho, la mayor parte de las reformas legales relativas a la mujer sucedieron antes de la Revolución y aquellas formuladas durante el gobierno del MNR estaban dándose también en los países vecinos como parte de un movimiento histórico de transformaciones sociales. De todos los cambios en la esfera legal, pocos llegaron a afectar positivamente la vida de las mujeres y prácticamente ninguno fue tan drástico como se esperaría de una revolución de la magnitud de la Revolución Nacional. Con este trabajo

busco visibilizar las relaciones entre lo femenino y lo político durante la Revolución Nacional e identificar los efectos de la Revolución en las estructuras del patriarcado boliviano.

¿Por qué volver la mirada hacia la Revolución, ocurrida hace casi 70 años, cuando el país ha cambiado drásticamente tan solo en las últimas dos décadas? Principalmente porque los cambios sociales, culturales, políticos y económicos que se iniciaron con la Revolución dibujaron una línea que dividió la historia del país en dos. Hay una Bolivia antes y otra después de 1952. La elección del primer presidente indígena en 2005 fue parte del desarrollo de la historia del país desde la Revolución y ha producido —y sigue produciendo— cambios profundos en la sociedad boliviana, reconfigurando las identidades y roles políticos, e inclusive la noción misma de “nación”. Al intentar entender la configuración política y cultural actual del país, la mayoría de las preguntas llevan a analistas e investigadores de regreso a la Revolución Nacional, principalmente porque la coyuntura política actual ha heredado, por un lado, partes de la lógica nacionalista de la Revolución y, por otro, las formas en las que la política boliviana concibe a los sectores campesinos y trabajadores y a las sociedades indígenas. Hasta hoy se tiende a estudiar y analizar los asuntos relacionados con los pueblos indígenas a través del lente de las reformas dadas durante la década de 1950 hasta mediados del decenio de los años 1960. Los efectos que la Revolución Nacional tuvo en las vidas de las mujeres durante décadas (desde 1960 en adelante), por el contrario, no han recibido la misma atención, a pesar de que la Revolución es considerada un hito histórico en las transformaciones sociales de las mujeres y de sus formas de participación en la política nacional. Por esta razón busco identificar qué cambios emergieron y se consolidaron en relación con la legislación y el activismo político de las mujeres en las décadas de 1950 y 1960, más específicamente, entre 1952 y 1964.

Este texto está organizado en tres partes. La primera, más breve, es una revisión histórica de las condiciones en las que la Revolución encontró a las mujeres. La segunda recoge los cambios legales en temas que conciernen a las mujeres y que se dieron durante el gobierno del MNR, relacionados principalmente con la reforma agraria y los derechos sobre la propiedad, administración y aprovechamiento de la tierra, la reforma educativa, los cambios en el sistema de salud y temas relacionados con la familia. Finalmente discuto, por una parte, el hecho de que ninguno de los cambios que afectaron la vida de las mujeres necesitaba de una fractura política tan drástica como lo es una revolución, puesto que estaban ocurriendo en los países vecinos y que

llegarían a Bolivia paulatinamente como resultado del permanente reclamo de las mujeres, y por otra, que los pocos pero importantes cambios surgieron de las organizaciones sociales, del activismo político de las mujeres y de su relación con el proceso de formación del Estado, y no así desde el Estado ni desde las propuestas del gobierno revolucionario.

Se han hecho estudios similares sobre revoluciones a escala nacional y es posible encontrar análisis sobre la participación de las mujeres a lo largo del siglo XX y sus efectos en la historia y en la vida de las mujeres en países como México, Nicaragua, El Salvador, Cuba y Chile. En el caso de Bolivia, la literatura relativa a las mujeres durante las décadas de 1950 y 1960 en torno a la Revolución Nacional es muy escasa. Las investigaciones históricas sobre la Revolución y el Estado del 52 tienden a enfocarse en los procesos políticos generales, en las problemáticas relacionadas con las poblaciones indígenas y en los individuos —varones— que lideraron los distintos sectores políticos. Cuando estos estudios mencionan a las mujeres lo hacen con el objetivo de otorgarle a la lectora información complementaria, resaltando el hecho de que la mujer participó en la revolución de forma activa, pero evitando cualquier tipo de análisis sobre dicha participación y sus consecuencias en el campo político y en la vida de las mujeres mismas. Los trabajos que sí abordan la participación de las mujeres en la Revolución lo hacen de dos formas. Una en la que la mujer aparece como actora imprescindible, cuya participación voluntaria y comprometida permitió las transformaciones políticas derivadas de la Revolución, tendiendo, además, a reforzar las características “femeninas” de dicha participación —como madres y esposas—, dando forma a valiosos aportes para la investigación historiográfica. La segunda, como estrategia fundamental para la crítica y el análisis de la Revolución Nacional, de sus éxitos y fracasos, y de la situación de las mujeres en la historia de Bolivia, específicamente como parte del Estado del 52. Es con estos últimos trabajos con los que este artículo quiere dialogar.

Entre los muchos análisis de la Revolución, encontramos el fundamental aporte de René Zavaleta Mercado, quien habiendo examinado en profundidad los procesos políticos e históricos de la Revolución Nacional, intuyó la importancia de las mujeres en el proceso revolucionario y en su fracaso, aun cuando apenas menciona el tema en algunas ocasiones, refiriéndose a la “libertad política” que “recibieron” las mujeres de la Revolución y que no supieron usar (2011, 247). El análisis de la realidad de mujeres indígenas, mestizas, rurales y urbanas que Silvia Rivera Cusicanqui ha hecho a lo largo de su trayectoria académica constituye un sólido punto de partida tanto respecto a anteceden-

tes históricos y políticos (2010a, 2010b, 2015b,) como al uso simbólico de la mujer en la construcción de la imagen de una nación posrevolución (2015a). La autobiografía de Lydia Gueiler Tejada y el testimonio de Domitila Barrios de Chungara son también fuentes invaluable que otorgan narraciones en primera persona de lo que fue ser mujer en las décadas de 1950 y 1960. Igualmente relevantes, los trabajos de Moema Viezzer, María Isabel Arauco y Gloria Ardaya formulan visiones comprensivas de lo que la Revolución Nacional significó para las mujeres bolivianas. Viezzer, además de haber escrito el testimonio de Domitila, reconstruyó la historia del Comité de Amas de Casa de Siglo XX, la organización de mujeres habitantes del centro minero de Llalagua. Su trabajo es un acercamiento casi íntimo a la realidad del sector minero, cuya participación fue imprescindible para la Revolución, y a las condiciones y necesidades que las mujeres mineras vivieron. En sus trabajos sobre el grupo de mujeres afiliadas al MNR, conocidas como las Barzolas, Arauco y Ardaya analizan las características de su participación política y cómo los intereses del partido gobernante se sobrepusieron a las demandas de derechos para las mujeres. La perspectiva que ambas proveen complementa el trabajo de Viezzer al mostrar la realidad y los intereses políticos de otro sector de la sociedad boliviana ampliamente involucrado en la Revolución desde los sectores urbanos.

1. Hacia una Revolución Nacional

Entre 1932 y 1935, Bolivia y Paraguay, los dos países más pobres de Sudamérica en ese momento, se enfrentaron en la Guerra del Chaco, conflicto que terminó con la pérdida de miles de vidas y dos tercios del territorio disputado otorgados a Paraguay. Que esto sucediera solo tres décadas después de que Bolivia perdiera parte de su territorio en la Guerra del Acre frente a Brasil y cinco décadas después de la pérdida del territorio oeste y el acceso a la costa en la Guerra del Pacífico frente a Chile, generó una nueva fractura en el “orgullo nacional”. Una de las consecuencias de esta guerra fue, según Zavaleta Mercado, su efecto “nacionalizador” sobre la conciencia de la población boliviana (Zavaleta Mercado en Rivera Cusicanqui 2010b, 111).

Dicho efecto nacionalizador se dio además porque esta fue la primera vez en la historia del país que gentes de todas las regiones se hicieron conscientes de sus diferencias y su común pertenencia a una sola nación. La clase social no fue una barrera entre soldados. Indígenas y mestizos tenían un enemigo y un objetivo en común y llegaron a conocer las necesidades y realidades de sus compatriotas. Los combatientes que se encontraron en la guerra desarrollaron, explica Rivera Cusicanqui, “una aguda conciencia

crítica respecto a los problemas no resueltos del país y alimentaron la conciencia social e indigenista de las capas medias del criollaje urbano” (2010b, 111). Para Zavaleta Mercado, antes de la Guerra del Chaco Bolivia no era un estado nación en su definición moderna, puesto que el imaginario de nación respondía solamente al mercado minero interno y la sociedad civil no tenía una noción de identidad nacional. Bolivia había construido su identidad alrededor de un aparato ideológico controlado por una oligarquía que perdió toda su efectividad después de la Guerra (1982, 81-82). A causa de la guerra, los partidos políticos tradicionales entraron en crisis y emergieron nuevos partidos de carácter populista, siendo uno de los más importantes el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), que lideraría en parte la Revolución de 1952 e integraría entre sus filas a los “miembros desheredados de la vieja casta dominante” (Zavaleta Mercado en Rivera Cusicanqui 2010b, 115).

1.1. Cómo comenzaron las mujeres la década de 1950

Durante el siglo XIX, las mujeres, por su “naturaleza doméstica”, opuesta a la “naturaleza política” de los hombres, eran responsables de administrar la economía del hogar (Oporto Ordoñez 28; Armstrong 11-35), división de roles que se prolongó durante el siglo XX. Durante la década de 1920 emergieron en Bolivia algunos movimientos de mujeres inspirados en los conceptos básicos de las corrientes feministas europeas que luchaban por el derecho a la educación y al trabajo y por derechos civiles (Oporto Ordoñez 39). Entre las clases trabajadoras estos movimientos adquirieron un tono más político, criticando los feminismos de las clases altas de los que se distanciaban por su carácter elitista (Oporto Ordoñez 41-42). Durante la primera mitad del siglo XX, sectores importantes de la sociedad femenina y de distintas clases sociales se interesaron en la política del país. Para la década de 1920 las mujeres ya se habían incorporado a varios sindicatos y para 1930 era evidente que jugaban distintos roles en la economía del país (Lehm y Rivera 1988; Puente Calvo). Así es como su participación en la Revolución Nacional se dio a través del activismo militante en partidos políticos y como miembros de sindicatos, llevando consigo varias de las demandas surgidas durante los anteriores cincuenta años.

En el campo de la educación formal el acceso de las mujeres estaba definido por su origen de clase y, por extensión, por su origen étnico. Para ninguna mujer la educación era obligatoria. Pocas mujeres de clases medias y altas podían escribir y, a causa de una formación religiosa y conservadora, en general no accedían a la escuela secundaria (Oporto Ordoñez 30). En las áreas rurales no había escuelas. Hombres y mujeres indígenas eran analfabetos y en

su mayoría monolingües o bilingües en idiomas indígenas. La excepción eran los hombres que trabajaban en las haciendas en contacto directo con hacendados y administradores, hombres bilingües o trilingües en una o dos lenguas indígenas y español. En algunas zonas del país había escuelas cercanas a las haciendas, o dentro de ellas, a las que campesinos y hombres indígenas podían asistir, pero no como parte de un proyecto de liberación, sino como parte de un proyecto político de eliminación de identidades indígenas hacia un mestizaje nacional (Rivera Cusicanqui 2010b, 114). Las mujeres no eran admitidas como estudiantes.

En el ámbito legal hubo varios cambios importantes durante las décadas previas a la Revolución. En la legislación sobre la familia, la Constitución de 1945 determinaba que el matrimonio, la maternidad y la familia quedaban bajo la protección del Estado, estableciendo la equidad legal de los esposos, inclusive en caso de concubinato (Oporto Ordoñez 78). En 1945 se declaró la igualdad de los hijos "naturales" ante la ley, se crearon programas contra la mortalidad infantil y se otorgó derechos legales a las mujeres para exigir la igualdad de salarios ante los recibidos por los hombres, la regulación del servicio doméstico, la igualdad civil, la igualdad de derechos y obligaciones en la administración del hogar y los bienes conyugales, y la opción al divorcio en circunstancias específicas (Cornejo en Oporto Ordoñez 63). Estos nuevos derechos, sin embargo, se limitaron a la letra y no tuvieron efectos concretos en las vidas diarias de las mujeres. La legislación sobre el sistema de salud y los derechos laborales también sufrió cambios en asuntos principalmente relacionados con el embarazo: se establecieron semanas laborales de cuarenta horas, permisos de trabajo y pago del salario completo después del parto si hubiese complicaciones médicas, permisos de treinta días antes y treinta días después del parto con derecho a recibir el 100% del sueldo, y descansos de una hora, reduciendo la semana de trabajo a treinta y cinco horas durante dos meses. La Constitución de 1945 estableció la regulación de un seguro de maternidad obligatorio y asistencia sanitaria obligatoria (Oporto Ordoñez 78).

La Revolución Nacional encontró a las mujeres en una situación legal relativamente buena, pero con la necesidad de drásticos cambios sociales que garantizaran la materialización de las transformaciones por las que habían luchado hasta entonces. La mayor parte de estos cambios fue producto del escenario global definido por nuevas formas de entender la igualdad social y las luchas feministas. Las mujeres de clase media se organizaron para participar activamente en la política enfocándose en reclamos que incluían el derecho a la educación, temas relacionados al trabajo no doméstico y el derecho al voto como paradigmas de los derechos civiles que llegaron desde Europa después

de la Guerra del Chaco (Lehm y Rivera Cusicanqui 37; Oporto Ordoñez 74 y ss.). Durante los inicios de la década de 1930, hubo dos temas centrales en la lucha por los derechos de las mujeres que se sumaron al derecho al voto: el derecho al divorcio y el derecho a trabajar en la industria y en la administración pública (Oporto Ordoñez 55). En 1945, la nueva Constitución Política estableció cambios legales importantes que, si hubiesen sido aplicados, habrían afectado a mujeres y hombres mestizos e indígenas, puesto que abolían el pongueaje y el mit'anaje —sistemas de servidumbre en haciendas y minas—, permitían el tránsito de indígenas por las calles de las ciudades y planificaban una diversificación económica del país (Puente Calvo 30). Esta Constitución también determinó el derecho de las mujeres a votar en elecciones municipales y su elegibilidad para ocupar puestos en la administración pública, siempre que cumplieran con los requerimientos, entre los que se incluía saber leer y escribir, condicionante que, como ya vimos, terminaba excluyendo a casi todas (Oporto Ordoñez 78). El hecho de que muchos de estos cambios no se materializaran enfocó la lucha de las mujeres hacia el ámbito estructural de las desigualdades de género, especialmente en el área de la educación y el acceso a la esfera pública y política.

Finalmente, es importante notar que las estructuras sociales relevantes para la participación política de las mujeres de las clases más pobres fueron creadas durante las primeras décadas del siglo XX. Quizás el caso más representativo fue el Sindicato Femenino de Oficios Varios (SFOV), primer sindicato organizado por mujeres indígenas y trabajadores en la región andina, creado en 1927 con fuerte influencia anarquista (Puente Calvo 12). Este sindicato, junto con varios otros fundados después de la Guerra del Chaco, formó parte de la Federación Obrera Femenina (FOF), refundada en 1940 (Rivera Cusicanqui 2010a, 197; Puente Calvo 12). La FOF participó políticamente en el proceso de la Revolución y permaneció activa hasta 1965 (Puente Calvo 205). Por otro lado, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), creada en 1951, contaba con una Cartera de Vinculación Femenina (Arauco 35), la única posición de liderazgo ocupada por mujeres dentro de la FSTMB. A partir de esta cartera se crearon otras organizaciones similares con nombres análogos. Sin embargo, la participación de las mujeres en los sindicatos se daba principalmente a través de sus compañeros. Las mujeres asistían a las reuniones en su rol de esposas de miembros del sindicato, por lo que su participación se veía debilitada, principalmente por la estructura fuertemente patriarcal de estas instituciones (Arauco 95 y 97).

1.2. La Revolución Nacional

El pico del conflicto fue la confrontación armada del ejército contra los trabajadores, militantes del MNR, y la policía, que se había unido al movimiento revolucionario. Estas confrontaciones duraron tres días —comenzando el 9 de abril de 1952— y se dieron en las mayores ciudades del país. Los levantamientos terminaron con la renuncia del presidente y la subida del MNR al poder, partido que había ganado las elecciones presidenciales de 1951, lo que disparó la conformación de una Junta Militar encabezada por el General Hugo Ballivián con el objetivo de evitar un gobierno nacionalista. Después de años de conflictos políticos y sociales violentos, el cambio estructural más relevante que el ascenso del MNR produjo en la sociedad boliviana fue que la clase dominante oligarca se reconstruyera a sí misma como burguesía, cambio que implicó “la aceptación en la esfera estatal de la masa que había estado siempre fuera de ella”: indígenas, campesinos y obreros (Zavaleta Mercado 1977, 108).

El MNR, con Víctor Paz Estenssoro a la cabeza, no siguió una línea socialista a pesar de sus políticas populistas (Klein). Lo que Paz Estenssoro quería, explica Zavaleta Mercado, era una reforma práctica y realista del país. Apuntaba a “un país bien alimentado, con escuelas suficientes y buenas costumbres personales”, cosa que en cualquier otro país podría haberse logrado sin necesidad de insurrecciones violentas ni de una revolución. Sin embargo, en el contexto de un país altamente conflictivo, con altos niveles de pobreza y desigualdad, y una estructura social profundamente racista, una revolución violenta se convirtió en la única opción viable (Zavaleta Mercado 1977, 104). Poco después de la Revolución la economía colapsó y la inflación subió 1.400% entre 1952 y 1956, golpeando con fuerza a las mismas clases medias que lideraron el proceso político y a los sectores de la sociedad dependientes de ingresos fijos (Zavaleta Mercado 1977, 110). Esta nueva crisis económica llevó a las clases medias y bajas a oponerse al gobierno movimientista, forzándolo a aceptar la ayuda ofrecida por Estados Unidos, hasta el punto en que el poder económico que este país ejercía sobre Bolivia se convirtió también en poder político (Klein 220). En 1964 el proceso conocido como la Revolución Nacional cayó por su propio peso, atado a las presiones económicas y políticas del gobierno estadounidense.

2. Las mujeres y la Revolución

Hasta la Revolución, las mujeres, relegadas a las tareas domésticas, al sector agrícola en las áreas rurales y a espacios laborales específicos en

las ciudades, sufrían con mayor intensidad la explotación y la discriminación ejercida por la oligarquía (Arauco 39). Su trabajo no era reconocido como parte importante de la economía nacional y no tenían muchos de los derechos que hoy consideramos esenciales en el área de salud, el sistema de pensiones y la participación política. Para las mujeres de las zonas urbanas era muy difícil encontrar trabajo fuera de las áreas tradicionalmente femeninas, principalmente a causa de la precaria situación de un sector fabril que no tenía la capacidad de absorber la fuerza de trabajo disponible (Arauco 46), por lo que terminaban siendo forzadas a permanecer en el sector de servicios y de trabajo doméstico. Para el caso de las mujeres que trabajaban en las haciendas, María Isabel Arauco explica:

La campesina debía trabajar cuatro días a la semana en forma gratuita, junto al esposo y los hijos, en las tierras de los latifundistas. En las mismas condiciones que el campesino varón participaba en la siembra, la cosecha de productos agrícolas y tenía el ganado bajo su cuidado. En aquella época no era extraño ver mujeres que arrastraban el arado por falta de animales de tiro. Durante varias semanas al año, tenía que prestar servicios gratuitos en la casa del hacendado como parte de las obligaciones que correspondían a su condición semi-servil. (45)

En las revoluciones latinoamericanas del siglo XX las mujeres participaron como miembros de partidos políticos, grupos y movimientos armados; como colaboradoras y ayudantes de grupos liderados por varones; como fuerza laboral en las industrias en momentos en los que los hombres estaban en huelga o impedidos de trabajar; como miembros de sindicatos y en todas las áreas en las que eran requeridas. En el caso boliviano, las mujeres se involucraron de forma directa en la Revolución principalmente a través de la “organización partidista” creada en 1947 conocida como las Barzolas. Esta organización de mujeres surgió de las clases medias urbanas asociadas al MNR y adoptó el nombre de María Barzola¹ como símbolo de la lucha de las mujeres ante el poder oligárquico. Esta fue una organización con un bagaje teórico y político feminista muy débil (Arauco 112), y respondía más a una lucha social de clase relacionada con los derechos civiles básicos de las mujeres. Según Arauco, las Barzolas parecían unir a mujeres rurales y urbanas hacia una lucha

¹ María Barzola fue asesinada durante la Masacre de Catavi en diciembre de 1942. Viuda de un minero y madre de otros dos, encabezó la protesta contra la *rosca minera*, cuya demanda principal consistía en la reapertura de las pulperías del centro minero, cerradas por los administradores como forma de represión. Ella fue una de las primeras manifestantes en recibir las balas del ejército. Muchas otras muertes siguieron a la suya.

política común, pero, como el mismo MNR, tuvieron poca o ninguna presencia entre las trabajadoras y los sectores más populares en los primeros momentos de la Revolución (55).

Durante 1951 y 1952, las Barzolas participaron apoyando la organización logística de las actividades revolucionarias, como asistentes durante los conflictos armados en las calles, cuidando de los heridos, como mensajeras y como distribuidoras de propaganda (Arauco 73-74). Después de los días de conflicto, entre 1952 y 1956, jugaron un rol importante en problemas relacionados con la escasez de productos en los mercados en todo el país. Para Arauco, estas mujeres “que por mucho tiempo habían tenido que inventar múltiples estrategias de supervivencia (comercio minorista, servicio doméstico, trabajos a domicilio, etc.) ahora pasaban a la acción social en primera persona, buscando una solución colectiva al problema del abastecimiento” (89) asumiendo una cierta autoridad en el control de precios y distribución de productos. Desde la perspectiva de Rivera Cusicanqui, lo que hizo el MNR después del triunfo de la Revolución a través de las Barzolas fue crear “comandos femeninos de inteligencia y control social para penetrar en los gremios y sindicatos urbanos, manipulando la escasez de alimentos a través de los cupos de productos de primera necesidad” (2015a, 150). Su participación en la esfera pública fue, de todas formas, innegablemente relevante.

Más allá de cómo concibamos políticamente el papel de las Barzolas, la base social que las constituía comenzó a cuestionar los roles femeninos tradicionales dentro de la estructura del MNR, que reforzaba el rol paternalista y dominante de los hombres. Sin embargo, a pesar de que las Barzolas eran conocidas como un grupo de mujeres agresivas y sin reparos ante las confrontaciones violentas, no lograron conseguir los cambios que habían ido identificando como necesarios. Se continuó asignándoles tareas “femeninas” como colaboradoras y ayudantes, dejándolas sin acceso a roles de liderazgo político dentro o fuera del partido, sin representación en las esferas públicas y sin ocupar posiciones en el gobierno, aunque con algunas excepciones (Arauco 110; Oporto Ordoñez 88). Una de estas excepciones fue Lydia Gueiler Tejada, miembro importante de las Barzolas, primera mujer en ocupar el puesto de representante en la embajada de Alemania y primera diputada nacional.

Poco después del triunfo de la Revolución, los trabajadores mineros comenzaron a distanciarse del gobierno del MNR y de su ideología oficial (el nacionalismo revolucionario). En 1961, un grupo de mujeres del centro minero Siglo XX, principalmente esposas y compañeras de trabajadores mineros, organizaron una huelga de hambre en la ciudad de La Paz demandando el pago

de salarios atrasados y la liberación de un grupo de mineros encarcelados. Después de diez días de huelga —gracias al apoyo ofrecido por los sindicatos de otros centros mineros, sindicatos fabriles y estudiantes universitarios— lograron sus objetivos y retornaron al centro minero, donde decidieron organizarse (Viezzler 173). Crearon el Comité de Amas de Casa de Siglo XX y, de acuerdo a Moema Viezzler, enfocaron su trabajo en dos objetivos principales. El primero fue involucrarse en el activismo sindical participando en las reuniones de la Central Obrera Boliviana (COB) como un comité femenino del sindicato de trabajadores mineros. El segundo objetivo era producir fuentes de trabajo, intentar unir a las mujeres de otros sectores, particularmente de áreas rurales, e intentar organizar comités de amas de casa a nivel nacional, objetivos que no lograron alcanzar a causa de la represión ejercida por el gobierno (174).

Las mujeres afiliadas a sindicatos, como miembros de organizaciones específicas y como esposas de trabajadores y campesinos afiliados a otros sindicatos, participaron durante la Revolución como oradoras en manifestaciones y voceras en protestas, en comités de prensa, en reuniones diarias y en mítines (Lehm y Rivera Cusicanqui 98-99; Puente Calvo 205). Parecía que finalmente las mujeres habían logrado ocupar espacios importantes para el activismo político, pero los sindicatos comenzaron a eliminar paulatinamente las organizaciones de mujeres en su interior y a reducir la participación femenina en los distintos comités. Este proceso de subyugación de las mujeres por el nuevo Estado y las nuevas estructuras políticas y sociales afectó a las mujeres en ambos lados del espectro de clase. Después de la reforma agraria, las mujeres de las clases altas, quienes solían administrar haciendas e inclusive la justicia dentro de ellas —aunque sin disputar la autoridad de sus esposos—, se vieron expulsadas de su forma de vida hacia una vida urbana en la que tuvieron que comenzar a preocuparse por los ingresos económicos de sus hogares y en la que sus viejas estrategias de participación en la vida política del país perdieron toda eficacia.

En las clases medias y bajas, las mujeres urbanas que no se habían involucrado en sindicatos tendieron a permanecer en los espacios domésticos. En el ámbito sindical, las nuevas formas de sindicalismo producto de la Revolución terminaron desmantelando el sindicalismo femenino que se había construido durante las décadas previas, principalmente porque los hombres comenzaron a ocupar estos espacios y desplazaron a las mujeres fuera del activismo político al que accedían a través de sus sindicatos (Puente Calvo 47-48; Rivera Cusicanqui 2015a, 150). A pesar de que estas mujeres habían logrado

acceder a más oportunidades de trabajo y de participación política, sus roles domésticos permanecieron intactos, puesto que los hombres nunca las reemplazaron en sus tareas. Durante la crisis económica y de regreso en el espacio doméstico, fueron distraídas de sus impulsos revolucionarios con la necesidad de luchar contra la crisis como madres y esposas. Las mujeres indígenas permanecieron desprotegidas legal, social y económicamente, como los últimos seres invisibles de la sociedad boliviana.

2.1. Qué cambios legales se dieron entre 1952 y 1964

Ya desde 1932 las mujeres tenían derecho a la propiedad privada a partir de la promulgación de la Ley de Divorcio. Esta ley explícitamente declaraba que los bienes matrimoniales debían ser divididos en dos, siendo una de las mitades propiedad de la mujer divorciada. A este derecho se sumaron varios otros gracias a cambios importantes en la legislación, producto de la Revolución. En 1954² las mujeres recibieron el derecho legal a ejercer funciones públicas como jueces, magistradas, notarias y otros cargos de naturaleza jurídica a los que solamente podían acceder mujeres con altos niveles de educación. Ese mismo año³ se estableció el subsidio por maternidad y lactancia, y en 1965⁴ se añadieron los subsidios por nacimiento, matrimonio y deceso. Sin embargo, estos decretos excluyeron al sector campesino y de servicios domésticos (Arauco 109), cosa que no cambió hasta la década de 1980. En 1957⁵ se creó la Dirección General de Protección Social a la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, para asegurar el cumplimiento de las leyes que favorecían a las mujeres. Esta oficina tenía la responsabilidad de protegerlas en el campo laboral.

En el caso de las mujeres indígenas las cosas cambiaron de forma positiva, aunque casi exclusivamente en lo escrito. La reforma agraria permitió que se convirtieran en propietarias de las tierras distribuidas sin preferencia legal para los hombres, a quienes, sin embargo, se les otorgó los títulos de propiedad por ser los “jefes de hogar”, excepto cuando la mujer era viuda o con dependientes menores de edad. Esto se debió en parte a tradiciones sociales (Costas Monje), pero también al rol de los hombres fuera del entorno doméstico, donde frecuentemente lidiaban con documentos oficiales. El

² Decreto Supremo 3722, 6 de marzo de 1954.

³ Decreto Supremo 3758, 10 de junio de 1954.

⁴ Ley del 14 de diciembre de 1956. Código de Seguridad Social.

⁵ Ley del 20 de noviembre de 1957.

problema de la propiedad de tierras en áreas rurales se incrementó al hacerse las parcelas cada vez más pequeñas y menos accesibles a causa de la parcelación excesiva de los predios y la división continua entre los herederos de la familia. La migración apareció como una de las pocas opciones para las mujeres, pues ante el hecho de que sus hermanos tenían preferencia en la herencia de la tierra, veían la necesidad de buscar alternativas económicas para su supervivencia. Lo mismo ocurrió con los hombres más jóvenes, quienes heredaban menos tierra que sus hermanos mayores, por lo que migraban a las ciudades con sus esposas e hijos. La mayor parte de las veces por razones culturales y por la falta de suficiente tierra cultivable, las hijas no recibían herencia propia y, si no querían migrar, se quedaban en la comunidad bajo la protección de sus esposos, hecho que ayudó a consolidar la situación de dependencia patriarcal.

Otro cambio legal importante fue la reforma educativa de 1955⁶, que instituyó la educación escolar para niñas a nivel básico y secundario, e hizo obligatorio para las mujeres aprender a leer y escribir. Estos cambios afectaron principalmente las vidas de las mujeres urbanas, puesto que las que vivían en zonas rurales no llegaban a completar ni siquiera el nivel escolar básico (Rivera Cusicanqui 2010b). De acuerdo con Zavaleta Mercado, la reforma educativa se redujo a la construcción de escuelas en áreas rurales donde no las había, lo que no fue difícil, puesto que en la práctica “casi no existía educación alguna en el campo antes de 1952” (1977, 104). A pesar de que el sistema educativo reproducía la lógica patriarcal heredada de siglos anteriores —con una gran atención en las “labores domésticas” tradicionales y en su formación para ser amas de casa modernas (Rivera Cusicanqui 2015b, 105), las mujeres de las ciudades vivieron un cambio positivo dado que las mujeres de clases medias y altas accedieron a espacios sociales más amplios, lo que eventualmente posibilitó que aquellas de clases medias accedieran a la educación superior, espacios laborales alternativos y espacios de activismo político. El caso de las mujeres indígenas fue fundamentalmente diferente. La eliminación de las identidades indígenas incluyó la exclusión de toda lengua que no fuese el español para la participación en las discusiones políticas. La enseñanza del español a los hombres indígenas en las escuelas a las que la mayoría de las mujeres indígenas nunca asistirían terminó por hacerlas lingüísticamente incapaces de participar en actividades políticas fuera de sus comunidades. Al mismo tiempo, el nuevo paisaje social y político y la reforma agraria

⁶ Decreto Ley 3937, 20 de enero de 1955.

demandaron la sustitución de las formas tradicionales de organización en muchas de las comunidades donde las mujeres ocupaban tradicionalmente el centro social y cultural, y por tanto político, característica que había logrado mantenerse por siglos a través de relaciones de parentesco matrilineales (Rivera Cusicanqui 2010a).

2.2. Las mujeres y la formación del Estado del 52

Una de las principales transformaciones en el imaginario nacional fue la nueva forma de entender la relación simbólica entre la nación y el sujeto indígena. No ocurrió lo mismo con la relación entre la nación y la mujer. Los indígenas, antes totalmente excluidos, iban siendo incorporados paulatinamente a través de su aculturación. Las mujeres, en cambio, eran ya antes de la Revolución —y hasta cierto punto aún son— un símbolo de la madre patria, de la nación como una familia de familias. De esta concepción podemos encontrar incontables ejemplos en la literatura, el arte y la música a lo largo de la historia. En la vida cotidiana, sin embargo, las mujeres fueron negadas como ciudadanas, encerradas dentro de esta figura metafórica que no les permite tener iniciativa política. En el contexto de la Revolución Nacional, las identidades de las mujeres rurales y de clases bajas fueron relacionadas a la formación del “nuevo” Estado a través de su participación organizada en el campo revolucionario como esposas y madres de campesinos y dirigentes mineros, y no como sujetos políticos. No se les permitió, en lo simbólico, alejarse de la esfera doméstica, aunque estuvieran en las calles y arriesgaran sus vidas tanto como los hombres. Para el nuevo Estado las luchas de las mujeres estaban relacionadas con sus hijos, no con el capital (Dixon en Abbasi y Lutjens 135).

El trabajo iconográfico más relevante para este argumento es el *Álbum de la Revolución*, un proyecto fotográfico creado en 1954 por el gobierno de Paz Estenssoro. Este *Álbum* reúne fotografías tomadas justo antes de la Revolución, durante esta y hasta dos años después, cuando fue publicado. Su objetivo era mostrar la historia “verdadera” del país en el momento de crear una memoria de la Revolución Nacional. En “El mito de la pertenencia de Bolivia al ‘mundo occidental’”, Rivera Cusicanqui observa:

[...] es como viudas, deudas, o madres angustiadas que las mujeres hacen su ingreso en el imaginario del *Álbum de la Revolución*, lo que equivale a negar la historicidad y la presencia pública autónoma de miles de mujeres [...]. El *Álbum* es así una gran metáfora del lugar ornamental y marginal que indios y mujeres ocuparían en el imaginario cuerpo de la nación mestiza, robustecido por el ingreso de multitudes homogéneas, masculinas y occidentales en el escenario de la política. (142)

El objetivo del *Álbum* fue borrar oficialmente de la historia la participación de las mujeres en la Revolución. Con el *Álbum*, explica Rivera Cusicanqui, “elitizaron la historia de la insurrección popular de 1952, amoldándola a una imagen ciudadana de corte mestizo, moderno y masculino, que se convirtió en el contenido cultural explícito de las reformas emprendidas por el MNR desde el poder” (2015a, 151). La imagen que el nuevo Estado quería de sí mismo era masculina, mestiza, vestida de terno y corbata, y adornada con los nombres propios de los hombres que alcanzaron el poder gracias al sacrificio de una masa anónima, también masculina.

Finalmente, hay un vínculo cultural importante entre el estado-nación y el ejército, que creo vale la pena mencionar. Podemos observar al ejército como símbolo del Estado en el que se expresan la relevancia de las relaciones jerárquicas, de la distribución de las responsabilidades administrativas y, sobre todo, de la noción máxima de patria y la necesidad del patriotismo para que la institución tenga sentido y razón de ser. Estas características permiten ver con claridad la estrecha conexión entre la idea de nación y las identidades de género heteronormativas que determinan las características de las esferas femenina/doméstica/familiar versus masculina/violenta/política de la vida social (McDowell y Sharp 396 y 397).

En el contexto de una revolución exitosa donde los grupos organizados (y a veces armados) de revolucionarios se convierten en instituciones paralelas al ejército, es necesario rechazar la participación protagonista de las mujeres. Para “rescatar la integridad” de la imagen de la Revolución, las mujeres fueron devueltas a sus hogares y a sus deberes domésticos.

3. Conclusiones

Refiriéndose a las revoluciones mexicana, china y rusa como ejemplos conocidos a escala mundial, Temma Kaplan explica que, en sus inicios, las revoluciones reducen la autoridad de los hombres sobre las mujeres como parte de la reducción de autoridad de las élites sobre los subalternos, pero que este proceso de liberación presenta dificultades a los nuevos gobiernos revolucionarios. Así, al establecerse el nuevo orden social, estos gobiernos instituyen restricciones con el fin de evitar la sensación de caos que sigue a toda destrucción de un régimen de autoridad (261). En el caso boliviano, las restricciones impuestas sobre las mujeres fueron principalmente la limitación de su participación —reconocida desde las instancias de poder— a tareas auxiliares durante la Revolución y la postergación de sus demandas

relacionadas con la equidad de género hasta que el nuevo Estado estuviese consolidado, cosa que aún no termina de ocurrir.

Está claro que la Revolución Nacional produjo una serie de transformaciones drásticas en el Estado boliviano. Cuando entendemos la nación como una comunidad imaginada, su formación implica la configuración de un imaginario de colectividad y pertenencia, y, como hemos visto, una revolución implica la reorganización al interior de la sociedad de acuerdo con nuevas pautas culturales, sociales, políticas y económicas. Esto implica también nuevas o renovadas relaciones de poder y jerarquías entre diferentes grupos raciales, étnicos, de clase y de género (Taylor). Siguiendo la lectura de Diana Taylor, la nueva identidad nacional es formada en la esfera pública (92), espacio en el que, en el caso que hemos analizado, las mujeres debieron identificarse con el rol performativo adecuado, es decir, un rol maternal, cuyas principales responsabilidades fueron ayudar al hombre y garantizar la sobrevivencia de la familia, núcleo de la nación, manteniéndola alimentada y saludable, incluso si la inflación lo hacía imposible.

La historia ha mostrado que en las revoluciones sociales las mujeres acaban involucrándose en distintos niveles, no solamente porque lo desean, sino porque son necesarias. En el caso boliviano la necesidad eventualmente desapareció y las mujeres se convirtieron en una presencia incómoda para aquellos que vieron su masculinidad y protagonismo amenazados por la presencia violenta, “masculina” de mujeres que no se limitaban a cumplir con sus roles “femeninos”. ¿Qué les sucedió a todas aquellas mujeres comprometidas con la Revolución una vez que el Estado falló y la economía entró en colapso? Terminaron retirándose del campo político hacia una lucha diaria por alimentar a sus familias, en parte debido a la actitud paternalista de los hombres en el gobierno, en los partidos políticos y en los sindicatos. A las mujeres que habían clamado por una genuina equidad entre los sexos —en el gobierno y en el hogar— se les dijo que no era el momento, que la nación era demasiado frágil, el enemigo demasiado fuerte, que debían ser pacientes y esperar a que se alcancen los objetivos nacionales; solo entonces se podría resolver los problemas entre hombres y mujeres. Las mujeres, sin embargo, ya habían logrado abrir puertas y caminos que permanecían abiertos. Comenzaron a participar en el gobierno como diputadas, sin importar cuan pocas fueran. Hoy es posible encontrar mujeres en cada uno de los espacios gubernamentales, y están también presentes en organizaciones paralelas a los sistemas tradicionales de organización de las comunidades indígenas, en sindicatos y en los movimientos sociales de todo el país.

Después de revisar los cambios que se estaban dando en las vidas de las mujeres antes de la Revolución Nacional, las formas en las cuales las mujeres se involucraron en el proceso revolucionario y cuán poco cambió su vida en una década de importantes transformaciones sociales, culturales y políticas, es posible afirmar que las principales transformaciones se dieron en el campo sociocultural gracias a su propio y constante activismo y no gracias al gobierno revolucionario. Los cambios en la legislación sobre salud y familia no fueron tan drásticos como habría de esperarse de una revolución. La mayor parte de ellos se dio antes de 1952 y aquellos ocurridos bajo el gobierno del MNR respondieron al ritmo internacional que seguían las reformas en las políticas relacionadas a las mujeres.

Quizás uno de los cambios más importantes en el campo legal que permite entender el impacto de la Revolución en las vidas de las mujeres, principalmente de las mujeres indígenas, fue la reforma educativa. Dicha reforma buscó homogeneizar a las sociedades indígenas con el objetivo de resolver los problemas sociales y económicos cuya causa, se pensaba —y en algunos espacios todavía se piensa—, era la existencia de dichas sociedades. Este debía ser el primer paso de muchos para resolver el problema más antiguo y profundo de todos aquellos que afectaban al país, el problema que no permitía que los bolivianos nos convirtiéramos en una nación moderna: el problema del indio.⁷ El proyecto de homogeneización de la reforma educativa, junto con el de la incorporación de las sociedades indígenas a la estructura estatal, en parte a través de la reforma agraria, generaron nuevos problemas sumamente complejos que continúan manifestándose hasta el día de hoy. Un ejemplo claro es la ruptura de las estructuras sociales que otorgaban un espacio para la participación política a las mujeres indígenas, restándoles poder político al interior de sus propias comunidades. Otro buen ejemplo es la solidificación de los fuertes complejos de inferioridad racial y étnica que caracterizan al racismo sobre el que se construyó el país.

La participación generalizada de las mujeres latinoamericanas en la esfera pública no se dio hasta la década de 1970 (Jelin). En el caso boliviano el cambio se dio aún después, puesto que en 1964 el país cayó víctima de un gobierno militar y todos los movimientos de activismo político y de resistencia social fueron apagados por dos décadas. Recién durante la década de 1980 las

⁷ Como lo planteó José Carlos Mariátegui en *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*.

mujeres pudieron recomenzar su trabajo y establecer nuevas formas de organización para avanzar en sus propias luchas.

Bibliografía Citada

- ABBASSI, Jennifer and Sheryl Lutjens, eds. 2002. *Rereading Women in Latin America and the Caribbean: The Political Economy of Gender*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Álbum de la Revolución. 128 años de lucha por la independencia de Bolivia*. 1953. Planificada y dirigida por José Fellman Verlarde. La Paz: Subsecretaría de Prensa, Informaciones y Cultura (SPIC).
- ARAUCO, María Isabel. 1984. *Mujeres en la Revolución Nacional: Las barzolas*. La Paz: Centro de Investigación y Consultoría (CINCO).
- ARDAYA, Gloria. 1989. *Política sin rostro: Mujeres en Bolivia*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- ARMSTRONG, Nancy. 1987. *Desire and Domestic Fiction: A Political History of the Novel*. New York: Oxford University Press.
- BARRIOS DE CHUNGARA, Domitila. 2015 [1977]. *Si me permiten hablar: Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- CORNEJO S., Alberto. 1949. *Programas políticos de Bolivia*. Cochabamba: Imprenta Universitaria.
- COSTAS MONJE, Patricia, coord. 2011. *Tierra de mujeres: Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- DECRETO LEY 3937. 20 de enero de 1955. Reforma Educacional. Se fijan las bases y fines de la educación nacional en todos los ciclos. *Gaceta Oficial*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- DECRETO SUPREMO 3722. 6 de marzo de 1954. Mujeres – Judicatura. Se habilita a la mujer para ejercer cargo de Juez – Deroega en lo pertinente el Artículo 15 de la Ley de Organización Judicial. *Gaceta Oficial*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- DECRETO SUPREMO 3758. 10 de junio de 1954. Sueldos y Salarios – Complementación. Se dictan normas para la aplicación de la DS 3691 del 3 de abril de 1954, ampliando sus efectos a diversos trabajadores privados. *Gaceta Oficial*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- DIXON, Marlene. 1977. "The Subjugation of Women Under Capitalism: The Bourgeois Morality". *Synthesis* 1 (4): 18-30.
- GUEILER TEJADA, Lidia. 1959. *La mujer y la Revolución: Autobiografía política*. La Paz.
- JELIN, Elizabeth. 1997. "Engendering Human Rights". *Gender Politics in Latin America: Debates in Theory and Practice*. Elizabeth Dore, ed. New York: Monthly Review Press. 65-83.
- KAPLAN, Temma. 2006. "Final Reflections: Gender, Chaos, and Authority in Revolutionary Times". *Sex in Revolution: Gender, Politics, and Power in*

- Modern Mexico*. Jocelyn Olcott, Mary Vaughan and Gabriela Cano, eds. Durham: Duke University Press. 261-276.
- KLEIN, Herbert S. 2003. *A Concise History of Bolivia*. New York: Cambridge University Press.
- LEHM A., Zulema y Silvia Rivera Cusicanqui. 1988. *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*. La Paz: Ediciones del THOA.
- LEY DE 14-12-1956. Código de Seguridad Social. Promúlgase en 8 Títulos y 296 Artículos. *Gaceta Oficial*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- LEY DE 20-11-1957. Dirección General de Protección Social a la Mujer – Créase, dependiente del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. *Gaceta Oficial*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- MARIÁTEGUI, José Carlos. 1968 [1928]. *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Empresa Editora Amauta.
- MCDOWELL, Linda and Joanne Sharp, eds. 1997. *Space, Gender, Knowledge: Feminist Readings*. New York: John Wiley & Sons.
- OPORTO ORDOÑEZ, Luis. 2001. *Las mujeres en la historia de Bolivia: Imágenes y realidades del siglo XX (1900-1950)*. La Paz: Grupo Editorial Anthropos.
- PUENTE CALVO, Rafael. 2012. *Recuperando la memoria. Una historia crítica de Bolivia*. Tomo 2. La Paz: Plural.
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia. 2015a. “Construcción de imágenes de indios y mujeres en la iconografía post-52: El miserabilismo en el *Álbum de la Revolución* (1954)”. *Sociología de la imagen. Miradas ch’ixi desde la historia andina*. Buenos Aires: Tinta Limón. 145-172. [https://sentipensaresfem.files.wordpress.com/2016/09/rivera_cusicanqui_sociologia_de_la_imagen2015.pdf] página descargada el 19 de octubre, 2022.
- . 2015b. “El mito de la pertenencia de Bolivia al ‘mundo occidental’: Requiem para un Nacionalismo”. *Sociología de la imagen. Miradas ch’ixi desde la historia andina*. Buenos Aires: Tinta Limón. 93-142. [https://sentipensaresfem.files.wordpress.com/2016/09/rivera_cusicanqui_sociologia_de_la_imagen2015.pdf] página descargada el 19 de octubre, 2022.
- . 2010a. “Mujeres y estructuras de poder en los Andes. De la etnohistoria a la política”. *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz: La mirada salvaje - Piedra Rota. 179-201. [<https://alfarcolectivo.files.wordpress.com/2013/05/358089157-cusicanqui-violencias-re-encubiertas-en-bolivia-pdf.pdf>] página descargada el 19 de octubre, 2022.
- . 2010b [1984]. *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado Aymara y Quechwa 1900–1980*. 4ª ed. La Paz: La Mirada Salvaje - Piedra Rota. [<http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/294.pdf>] página descargada el 19 de octubre, 2022.
- TAYLOR, Diana. 1997. *Disappearing Acts: Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's "Dirty War"*. Durham: Duke University Press.

- VIEZZER, Moema. 2002. "El Comité de Amas de Casa de Siglo XX: An Organizational Experience of Bolivian Women". *Rereading Women in Latin America and the Caribbean: The Political Economy of Gender*. Jennifer Abbassi and Sheryl Lutjens, eds. Lanham: Rowman & Littlefield. 172-178.
- ZAVALETA MERCADO, René. 2011. "La caída del MNR y la conjuración de noviembre: Historia del Golpe Militar del 4 de noviembre de 1964 en Bolivia". *René Zavaleta Mercado: Obra Completa. Ensayos 1957-1947*. Vol. 1. Mauricio Souza, ed. La Paz: Plural. 211-332.
- . 1977. "Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia (1932-1971)". *América Latina: Historia de medio siglo*. Vol. 1. Pablo González Casanova, coord. 3ª edición. México: Siglo XXI. 74-126.



New articles in this journal are licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 United States License.



This journal is published by the [University Library System](#) of the [University of Pittsburgh](#) as part of its [D-Scribe Digital Publishing Program](#), and is cosponsored by the [University of Pittsburgh Press](#).